

**GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA**

<b>a) Base jurídica</b>	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.</p> <p>Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.</p>
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto de la OPLC y de su actividad sancionadora.
<b>c) Colectivo</b>	Personal, funcionario y laboral, de la OPLC proveedores, sancionados, licitadores.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo.</p> <p>Datos económico financieros y de seguros: Datos bancarios.</p>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	<p>Del personal de la OPLC:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Entidades financieras.</li><li>Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.</li><li>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</li><li>Intervención General de la CAIB</li><li>Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas</li></ul> <p>Para los licitadores y los firmantes de contratos con la OPLC:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Plataforma de contratación del Estado.</li><li>Registro público de contratos.</li></ul>
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la OPLC
<b>i) Entidad responsable</b>	Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de las Illes Balears